

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 674
10 de mayo de 2022

Congreso aprueba exhorto a personas titulares de alcaldías

- *Deberán generar un programa social de poda de árboles en propiedad privada*

El Congreso de la Ciudad de México aprobó exhortar a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que impulsen un programa social de poda de árboles en bienes particulares.

Este programa deberá subsidiarse en los términos que establece la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y en la norma ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

La diputada Tania Larios Pérez (PRI), presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, consideró que, con la aprobación del dictamen al punto de acuerdo, se beneficiará a todas las demarcaciones territoriales y contribuirá a combatir una problemática ciudadana en materia medioambiental.

Agregó, que el desconocimiento y los costos económicos generados para dar mantenimiento a los árboles dentro de propiedad privada, genera podas y derribos injustificados que carecen de especificaciones técnicas.

Para solventar dicha problemática, “resulta de vital importancia generar condiciones que no sólo garanticen la supervivencia de estos espacios verdes, sino que aumenten en cantidad y, sobre todo, en calidad”, sentenció la legisladora.

Al hacer uso de la voz el diputado promovente del punto de acuerdo, José Fernando Mercado Guaida (MORENA) invitó a las y los legisladores a buscar que esta propuesta se convierta en una realidad en todas las alcaldías, mediante la utilización del ejercicio de los recursos etiquetados del capítulo 4000.

--o0o--